ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No. 069 GOES

San Salvador, 4 de Diciembre de 2013

SEÑORES:

JULIO NEFTALI CAÑAS ZELAYA (TECNICOLOR)

1204-010357-001-5 NIT:

No. NRC: 94496-3

Atentamente solicito suministrar con cargo a la DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
75	UNIDAD	54119	FOTOCELDA FISHER 105-305 VAC 120/240 CAT 7790-SSS	\$6.55	\$491.25
TOTAL EN LETRAS	CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO 25/100 DOLARES.			2 3	\$491.25

A utilizarse: Para la reparación de alumbrado perimetrales del Centro Penal de Sensuntepeque, Centro Penal Chalatenango, Centro Penal de Cojutepeque.

UP: 06- ADMINISTRACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO

LT: 01- RECLUSION Y REHABILITACION

TIEMPO DE ENTREGA: 5 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

- ✓ Facturar a nombre de la DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, NIT: 0614-010915-002-0
- ✓ Forma de pago: Crédito a 60 días.
- ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en Comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- ✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: Bodega General de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en 5ª. Av. Nte. entre 11 y 13 calle Pte., San Salvador.-
- ✓ El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa
- ✓ Notificado el: 06 DIC 2013
- ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.
- ✓ La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que NO se presenten a la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI) dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.

MAYBELLINE

AUTORIZ